

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán **GRATIS** para los suscriptores, los que no pasen de ocho líneas, viniendo firmados; y se pagará un precio módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende únicamente** en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 33, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los números sueltos, seis veintenes.

EXTRACTOS DE UN DIARIO DE VIAJE.

MONUMENTOS DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA EN AMERICA.

EL ESTANDARTE DE FRANCISCO PIZARRO.

Paris 7 de Abril de 1844.

Muy temprano tomé el camino de fierro de Orleans, que pasa cerca de Grand Bourg, paraje á unas seis leguas de Paris, donde tiene su casa de campo el general San Martín, á quien fui á hacer mi visita de despedida. A esa casa se retiró el general desde que pasa la estación del frío, acompañado de una familia, modelo de orden, de moral y de felicidad doméstica, compuesta de su única hija, su yerno y sus nietecitos.

Esa última visita al veterano de nuestra independencia, á quien no volveré tal vez á ver, ha sido para mí de vivísimo interés. Conversar con el general San Martín es como leer los anales vivos de la gran epopeya de la revolución; es asistir al drama glorioso, en que tan brillante papel representó aquel guerrero renombrado.

Pasamos luego á otro objeto de sumo interés. El general conserva el famoso estandarte que Francisco Pizarro trajo á la conquista del Perú,—el mas antiguo monumento que nos queda de aquella época de regeneración y de sangre, de esterminio y de progreso, para las rejiones que habia descubierto Colon. No sé de donde le sacado—pero lo tengo por un hecho cierto—que ese estandarte es obra de las manos de Da. Juana la Loca, hija desventurada de la noble matrona que ilustró la corona de Castilla, y madre del emperador Carlos 5.º.—Conservábase aquel monumento en la Capital del Reino que Pizarro conquistó, cuando el general San Martín la arrancó, en 1821 á los descendientes del esforzadísimo campeón. La municipalidad de Lima creyó con razon que ningún presente sería mas agradable al que acababa de plantar los estandartes republicanos en la ciudad de los reyes, que el del estandarte que representaba la conquista á que su brazo ponía término. En consecuencia dirijió al general San Martín la siguiente nota, acompañándole la bandera monumental.

Lima, Abril 3 de 1822.

“Exmo. Señor.—Con la mayor complacencia tengo el honor de dirigir á V. E. la Acta celebrada por esta Ilustrísima Municipalidad, acompañada del Estandarte Real, que no se enarbolará jamás en el Perú. Consérvelo V. E., y con él, la gratitud de la municipalidad que se gloria en ver á los individuos, á quienes representa, libre del yugo español, bajo la protección de V. E.—Ofrezco á V. E. los sentimientos de mi mas alta consideración y aprecio.—Exmo. Señor.—Felipe Antonio Alvarado.—Exmo. Sor.—D. José de San Martín, protector de la Libertad del Perú.”

El estandarte es de un jénero de seda, parecido al raso; color pajizo sumamente apagado, aunque sospecho que ha sido amarillo, y que se ha desvanecido por el uso y por el tiempo: su forma es cuadrilonga; tiene de largo cuatro varas y tercia, y dos y tercia de ancho. En el centro hai un gran escudo, aproximadamente de la hechura del contorno exterior de las armas españolas en los pesos columnarios: el cerco del escudo es colorado, y el centro azulturquí. Parece que hubo algo bordado en ese fondo: pero hoy solo se distinguen algunas labores irregulares, que nada significan, hechas con un cordoncillo de seda, que debió ser rojo, cosido á la tela del estandarte, como los bordados que nuestras señoras llaman *de trencilla*. En el cerco del escudo, en la parte inferior, y á la derecha, hai un sello de la Municipalidad de Lima.

FOLLETIN.

MANETA O EL GABINETE NEGRO.

(Por Leon Goclan.)

Tomado del “Progreso.”

(Continuacion.)

Mucho antes de la hora acostumbrada, Maneta bajó á la oficina para poner las cartas en los diversos sacos de cuero afectos al servicio de cada distrito. Su primer cuidado, como se suponé, fué tomar la de Engelbert y esconderla en el bolsillo de su delantal. Se sabe á costa de cuanta emocion habia sabido de antemano el contenido.

Durante la noche de fiebre é insomnio que acababa de pasar, noche de fuego, desesperante, en que la mala accion de su padre la habia atormentado hasta darle delirio, habia discutido consigo misma todos los medios de hacer saber al que amaba el peligro á que se esponia y la esponia á ella misma con escribir. Era preciso decirle este peligro sin dispartar en él otras sospechas, sin dispartar las de su padre, y sin decir formalmente á Engelbert: vuestras cartas son abiertas y leidas; porque esto era decir tambien á su padre: vos abris mis cartas y las leéis. Pensar en hacer llegar su carta por otra via que el correo, era una locura, encerrada en tanta estrechez como lo estaba.

A que medio bueno, sutil é ingenioso recurrir? Maneta no tomó ninguno, lo que es el colmo del jénero en ciertas circunstancias.

Todo el estandarte está lleno de remiendos de raso amarillo, mucho mas nuevos que la tela orijinal, puestos ántes que pasase á manos de su actual poseedor.

Los españoles, que, desde el siglo 16, mostraron no comprender la importancia de conservar los monumentos de la época; que condenaron á vandálica destruccion los de los indijenas, y dejaron perecer, por indolencia los suyos propios; parece que conservaron ese mismo espíritu hasta los últimos días de su dominación en América; y el estandarte del afamado conquistador—símbolo de alta gloria para la España—fué torpemente desfigurado, é insultado tambien, por los que debieran haberle custodiado, con religiosa veneracion.

Era costumbre en Lima sacar en procesion el famoso estandarte en ciertas festividades, y señaladamente en la que tenía lugar por la eleccion anual del Cabildo. No sé si ántes del principio de este siglo se conservaba el recuerdo de la persona que llevaba el estandarte: pero, desde 1803, se adoptó el modo mas torpe de conservarle. Consistía en pegar un parche de raso, con un letrero impreso; recordando el acontecimiento; lo que se repitió, con algunas interuptiones hasta 1820; de modo que la venerable tela se halla abigarrada de parches, hasta el número de diez, con las siguientes inscripciones.

“AÑO DE 1803.

“Sacó este estandarte real el teniente coronel don Andres de Salazar y Muñatones, Alcalde Ordinario de primer voto.”

“AÑO DE 1804.

“Sacó este estandarte real el Alguacil Mayor de esta ciudad don José Antonio de Ugarte.”

“Sacó este Estandarte Real D. Tomas Vallejo y Sumará, Rejidor y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de esta ciudad, en el año de 1805.

“Sacó este Estandarte Real el Sr. D. Gaspar de Zeballos y Calder, marques de Casa Calder, alcalde Ordinario de 1.º voto, en el año de 1807.

“En el presente año de 1815, sacó el Estandarte Real el Sr. D. José Antonio de Errea, Teniente Coronel del Rejimiento de Dragones de esta Capital, Alcalde Ordinario de primer voto, con acuerdo del Exmo. Cabildo, y por ausencia (1) del Sr. Alferez Real.

“Sacó este Estandarte Real el Sr. D. Francisco Moreira y Matute, Teniente Coronel de caballeria, Contador mayor del Tribunal y audiencia Real de cuentas de este Reino, y Alcalde Ordinario de esta Ciudad, año de 1816.

“Sacó este Estandarte, en el presente año de 1817, el Sr. D. Isidro de Cortazar y Abarca, Conde de San Isidro, y Capitán de Fragata de la Real Armada retirado, siendo alcalde de primer voto.

“Sacó este Estandarte Real, en el presente año de 1818, el Sr. D. Manuel de la Puente y Querejazu, del Orden de Santiago, Marques de Villa Fuerte, y Teniente Coronel de Dragones de Carabaillo, siendo Alcalde Ordinario.

“En el presente año de 1819 sacó este Estandarte Real el Sr. D. José Manuel Blanco de Azcona, del Orden de Alcántara, Teniente Coronel de Milicias, Rejidor de este Exmo. Cabildo, y Alcalde Ordinario de primer voto.

“Sacó este Estandarte real, en el año de 1820, el Sr. Dr. D. Tomas José de la Casa y Piedra García, Capitan de granaderos del Rejimiento de infanteria de linea de Voluntarios, distinguidos de la Concordia española del Perú, tesorero de las rentas decimales del Arzobispado, siendo Alcalde Ordinario de esta Capital.”

Ya el siguiente año 1821, no habia *Alferez Real* que sacase el estandarte: la bandera republicana flameaba en la Ciudad de los Reyes.

Sé que Chile ha hecho algunas tentativas para obtener del Jefe del Ejército de los Andes que ceda á aquella República el precioso monumento: pero no tengo recelo de que se desprenda jamás de él, sino es en favor de su patria, á la que principalmente se debió la memorable campaña.

El Jeneral cuida con esmero del estandarte. Como estaba deshaciéndose en pedazos, hace años que le hizo poner por el revés un forro blanco, al que están cosidos los pedazos que se desprendían de la tela orijinal.—He dado algunos pasos para obtener

(1) *Ausencia* dice: copio los defectos de ortografía de los orijinales.

Se limitó á desfigurar un poco su letra, y á decir á su amante lo que la carta siguiente debia por fuerza hacer saber á M. y Mme. Leveneur por una indiscrecion semejante á la de la vispera.

Por decirlo de paso, conocida de toda la ciudad y contornos la aventura del pobre Jenson, el desgraciado practicante cayó peligrosamente enfermo; pero en jeneral se vituperó á Leveneur, que de día en día iba haciéndose querer ménos.

El día habia pasado para Maneta como todos los otros, vendiendo azucar, pesando café, sellando de colorado ó negro las cartas franqueadas, volando sin cesar de rama en rama sobre el árbol inmenso de la especiería, á no ser una circunstancia que reclama aquí su lugar. Dos jendarmas del canton habian entrado á echar un trago de aguardiente, por que se vendía de todo en la bienaventurada tienda de Leveneur. Segun el uso, éste trabó al punto conversacion con ellos. ¿Que se dice de nuevo? Hay siempre malévolo por los caminos? Se han prendido á los asesinos de la marquesa de Lascars? Los provocó en fin tanto, que los jendarmas le respondieron: Mientras se prende á los que han saqueado el castillo de la señora marquesa de Lascars, tenemos otros trabajos que hacer: hace tres días que andamos á la pista de un refractario oculto muy cerca de aquí. Sabemos que no lo hemos de tomar sin mucho trabajo, porque el refractario es un pájaro difícil.

¿Queiréis tomarlo luego? les dijo Leveneur.

Maneta dió un grito.

¿Que teneis? le preguntó uno de los jendarmas.

—Nada.... nada.... dijo: me agarré el dedo al cerrar este cajon.

una copia en pequeña escala de este curioso monumento, y la tengo ya prometida.

F. V.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

ASAMBLEA DE NOTABLES.

COMISION ESPECIAL.

Montevideo Marzo 6 de 1846.

H. A. de Notables—

La Comision encargada de abrir dictámen sobre el proyecto de Estatuto y Reglamento para la Asamblea de Notables, sometido á la misma para su aprobación por el P. E., tiene el honor de cumplir con el deber que se le ha impuesto.

Para espeditarse debidamente en este asunto, la Comision ha tomado de antemano algunos puntos naturales de partida que condujesen á resultados precisos. Por este procedimiento sencillo y lógico á la vez la Comision se ha trazado una regla, la ha aplicado en seguida á los documentos en cuestion y ha venido á parar naturalmente á consecuencias rigurosas, fruto de sus meditaciones que ahora presenta.

Sus bases ó puntos de partida han sido las siguientes:—

1.º Que no se trata de la construccion ó reconstruccion de un nuevo edificio constitucional, si no de la conservacion del que ya poseemos.

2.º Que las circunstancias excepcionales no previstas por la ley, autorizan la adopcion de medidas que, atendiendo á las necesidades del momento, se aparten lo menos posible de los principios establecidos.

3.º Que en todo aquello que salga fuera de la regla debe tenerse en vista el interes de la comunidad, la mejor administracion y la inviolabilidad de la Constitucion que hemos jurado, únicas razones que pueden justificar las innovaciones, aunque momentaneas.

4.º Que las atribuciones que el Estatuto dé á la Asamblea de Notables, y los deberes que el Ejecutivo contraiga por él, debe ser como el pacto entre una y otro para hacer efectivas en la práctica los derechos del ciudadano, atendiendo mas á la grandeza de los fines que á la mezquindad de los detalles, pero guardando ineluctable el código fundamental de nuestros derechos.

Tal ha sido el instrumento de apreciacion de que la Comision se ha servido para considerar con orden las dos piezas predichas. De acuerdo sobre aquellos puntos capitales ha pasado al analisis del Estatuto y Reglamento. Ha considerado uno y otro bajo un punto de vista jeneral, ha buscado en ellos sus principios constitutivos y encontrándolos justos y racionales, los ha admitido en todas sus consecuencias léjítimas.

Así, por lo que respecta al Estatuto:—

1.º Admitido en principio lo que establece el art. 1.º del mismo, de que la Asamblea de Notables tiene por objeto suplir en cuanto sea posible el vacío que ha dejado la 5.ª Lejislatura, se deduce racionalmente que le competen y deben competirle todas las atribuciones del C. L. en sesion extraordinaria y en consecuencia las que en tal caso le corresponden como cuerpo protector, deliberante y electoral que marca el art. 2.º en los tres parágrafos que lo componen. La admision del art. 1.º en principio, envuelve implícitamente la aprobacion de los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 12 y 13, conformes en un todo con lo que prescribe la Constitucion. Es igualmente ajustada á ella la restriccion de que no podrá ocuparse, en todo lo que no

—Malo! señorita. Poned en la herida un poco de tela de araña, ó de borras de café, ó tinta, ó un poco de aceite, y hasta un poco de fariña, le recomendó el jendarma, volviéndose inmediatamente hácia Leveneur, y diciendole:

—Y como haríamos para tomarlo, á ese refractario?

—Arreglémonos ántes: ¿cuanto me daríais si os lo entregase? añadió Leveneur.

Maneta seguía mirando á su padre con un sentimiento de indignacion y piedad.

—¿Me dais un billete de banco? continuó con la misma sonrisa.

—Del de Rouen. La palabra partió como una bala de los lábios de Maneta, y esta espresion hizo estremecer á Leveneur. Balbució, se cortó, y acabó por decir: Es una chanza ¿caso se yo donde se oculta ese refractario? A vuestra salud! agregó llenando dos copas, á los jendarmas rurales en señal de despedida.

Luego que salieron de la tienda, Leveneur corrió donde estaba su hija como para anonadarla, se detuvo sin embargo con la misma prontitud, y aun le dijo con cierta indiferencia: ¿Y como sabes tú eso de los billetes del banco de Rouen?

—No hace mucho que vi uno en vuestra chimenea.....

—Si no es mas que eso, pensó Leveneur.... es mucha dicha! Vaya, no sabe nada. Pero que importa! es preciso que esto no se remueva, porque me quitaria la vida.

Leveneur subió á su cuarto.

Quedaba sola, Maneta sacó la crucecita de oro

afecte á garantías individuales, sino de los negocios que el P. E. le cometa, bien entendido que él no podrá obrar sin su cooperacion en los casos que marcan los artículos 17 y 81 de la Constitucion, porque debe tenerse muy presente que la Asamblea tal cual esta constituida se considera como en sesion extraordinaria; en tal caso su mision no es lejislar, tomando la iniciativa, sino prestar su sancion á todos los actos solemnes que la requieran de parte de la A. G. y velar en la conservacion de las leyes.

2.º Admitido que la Asamblea de Notables es por su orijen y composicion un cuerpo indivisible, se hacia necesario dar á las discusiones las garantías que ofrecen las de dos Cámaras separadas. A esta necesidad ha previsto el art. 3.º y 5.º; haciendo pasar todos los negocios por una doble discusion, evitando así que el entusiasmo ó la precipitacion puedan arrancar resoluciones funestas.

3.º Admitido que siendo el objeto primordial de la Asamblea velar sobre la inviolabilidad de las garantías iudividuales, se sigue que debe tener su accion expedita en todos los casos que las afecten, y muy especialmente en lo que toca á la vida y al honor del ciudadano; el Estatuto quita en tal ocasion la traba del voto temporal del Ejecutivo, y manda que tenga resolucion inmediatamente que le sea comunicada. Tal disposicion no se encuentra en la letra de la Constitucion, pero no está en oposicion con su espíritu: la Constitucion no puede rechazar nada que tienda á robustecer los derechos imprescriptibles del ciudadano, y á éste género pertenece la presente. Ella impide del modo mas eficaz que atentado ninguno pueda consumarse, ántes que la ley levante su mano protectora, para dar amparo al oprimido. Para llenar mas cumplidamente el concepto del art. 5.º, la comision creó que debería añadirse en la disposicion, al final, las palabras referentes á la misma que se encuentran en el art. 19 del Reglamento, pues aclararian terminantemente la disposicion, y quedarían colocadas en su verdadero lugar.

Así el artículo 5 del Estatuto quedaria concebido en los términos siguientes: “Una mocion apoyada por dos Notables sobre materia de la primera atribucion de la A., será admitida y puesta en discusion en ella, despues de la cual la Asamblea resolverá si es ó no de ponerse á la segunda discusion; si pasa, sufrida discusion, la Asamblea resolverá el punto á mayoría de sufragios; y lo así resuelto, será inmediatamente puesto en ejecucion, si afecta con urgencia á la vida y libertad de uno ó mas ciudadanos, ó si el mal público que se trata de evitar, fuese irreparable por una resolucion mas detenida.”

4.º Admitido que con arreglo á los artículos 17 y 18 de la Constitucion, la Asamblea de Notables debe autorizar en su sancion los actos mas solemnes de la A. G., se hace necesario que sus resoluciones lleven el sello de la estabilidad en todos aquellos casos que por su carácter no pueden considerarse como provisorios, tales como la aprobacion de un tratado, provision de un juez &c. Tal es el espíritu del art. 10 del Estatuto.

5.º Admitido que la necesidad de existir del modo mas análogo con nuestras instituciones, obliga algunas veces por circunstancias no previstas, á separarse provisoriamente de ellas para guardarlas como un depósito sagrado y no falsear su resorte haciéndolas servir á exigencias del momento: las disposiciones comprendidas desde el artículo 14 al 19 inclusive, llenan completamente el objeto y dan una garantía positiva á la Nacion y á la Asamblea. El Consejo de Estado, nacido de su seno, es una especie de entidad moderadora, que representa la opinion dominante en ella. Ilustra y dá su apoyo al Go-

oculta en su seno, y la llevó piadosamente á los lábios. A la noche, habiendo subido sus padres á cuarto misterioso, Maneta apagó la lámpara, y puso de nuevo la escala en medio de la tienda: se colocó debajo del postigo; lo levantó un poco, y lo dispuso del mismo modo que habia hecho antes. Maneta vió entonces pasar el mismo cortejo de enormidades que la habia asombrado en la noche precedente; y con el corazón despedazado de vergüenza esperó á que llegase el turno de su carta.

En fin, Mme. Leveneur leyó en voz alta este sobre.

“Al Sr. Jerónimo Dervieux en la manufactura de chales de Mr. Commandeur en Saint-Michel-hors-les-Bois.

—¿Será ese nuestro refractario, dijo Leveneur el amante de la señorita Clariza Trelard? A ver su respuesta.

—Me parece.... si, respondió Mme. Leveneur, abriendo la carta.

Júzguese si Maneta prestaria oídos y alma atentas.

Mme. Leveneur comenzó:

“Mi querido Juan Pablo.”

“Gracias á Dios que habeis llegado sin peligro al lugar de vuestro retiro! mil veces gracias á Dios! Ha oido mis votos. No os fieis, sin embargo, mucho en la media seguridad de que gozais en este momento. Teneis razon, no podeis y yo agregó que no debeis permanecer siempre oculto.

“Os descubrirían seguramente, porque ya hai sospechas sobre vuestro escondite. ¿Como y quien, me preguntareis, puesto que no habeis escrito todavia mas que á mí, á mi sola, y una sola carta. El

bierno, ejerciendo una grande influencia en la administración en general para bien de ella, pero se la niega desde el momento en que el Ejecutivo se aparta del camino de la ley. En tal caso lo previene á la Asamblea para que asuma según convenga sus altas funciones soberanas, para hacer respetar la Constitución, cuya observancia le está confiada.

Por lo que respecta á los artículos 14 y 20, considerados como de mera forma, nada hay que decir sobre ellos.

Al terminar el análisis del Estatuto, la Comisión se hace un deber en hacer observar que si en algo ha salido el Ejecutivo fuera de la regla ha sido para sentar sobre sus anchas bases las garantías individuales, que son nuestra necesidad vital y el ruego sagrado de nuestra religión política. La libertad, la fortuna, la vida, el honor, el domicilio del ciudadano jamás han estado mejor garantidos por la ley. La Comisión se complace en manifestarlo así para honor de la Asamblea de Notables que debe aprobarlo y practicarlo y del Gobierno y del Consejo de Estado que lo han propuesto.

Todo lo dicho por lo que respecta al Estatuto. Por lo que toca al Reglamento, la Comisión ha tenido en vista al examinarlo, los puntos de partida que ha dejado establecidos. En el Reglamento no ha encontrado, sino las prácticas parlamentarias admitidas por todas las naciones y consagradas por nuestro derecho constitucional, excepto aquellos casos en que la forma indivisible y lo excepcional del Cuerpo para que es hecho, obligan á establecer formas adecuadas á las circunstancias.

La Comisión repite en este lugar lo que ha dicho mas arriba con motivo de las palabras que se encuentran en el artículo 19 del Reglamento para que pasen á integrar el art. 5.º del Estatuto, sin perjuicio de poder quedar en subsistencia como una ampliación ó referencia en la parte reglamentaria que ahora ocupan.

Ademas de lo dicho solo una leve objeción ha ocurrido á la Comisión. El artículo 17 del Reglamento, dispone que los respectivos archivos del Cuerpo Legislativo, queden á cargo de los Secretarios y del Consejo de Estado. Cuando la Asamblea General está en receso, los respectivos archivos de una y otra Cámara, quedan al cargo de la comisión permanente por práctica establecida, y reuniendo actualmente la Asamblea de Notables, las atribuciones de la comisión permanente, cree la comisión informante que por dignidad del Cuerpo, y por conveniencia del servicio público, deben quedar ambos archivos bajo la responsabilidad del Presidente de la Asamblea, y respectivos secretarios.

Salvo las levisimas alteraciones que quedan indicadas, la comisión aconseja que sea admitido por entero el Proyecto de Estado y Reglamento presentado por el P. E. con arreglo al Proyecto de resolución que se adjunta. Considera al mismo tiempo que para reunir el mayor caudal posible de luces, sobre este importante asunto, debería considerarse por la Asamblea reunida en comisión general antes de pasar á la discusión. Tal es la opinión de la comisión informante salvo mejor dictamen.—*Faustino Lopez.—Francisco Arauco.—Eusebio Cabral.—Bartolome Mitre.*

Supresión del servicio de la Milicia Pasiva.

SESION DEL 3 DE MARZO.

El Sr. consejero de Andres Lamas, fundó y propuso el siguiente—

PROYECTO DE RESOLUCION.

Considerando—que sin perjuicio del servicio público y de la defensa de la plaza, puede escusarse el que por todo el periodo del asedio, han rendido los ciudadanos que por su edad ó sus achaques han sido llamados al servicio de la milicia pasiva:

Considerando, que es un deber, y uno de los principios que han reglado la conducta del Gobierno en esta época de gloriosos sacrificios, limitarlos á lo estrictamente necesario para la defensa del país:—

Oído el Consejo de Estado, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Se suspende, por ahora, el servicio

caso es que esta carta ha sido abierta por casualidad por mi padre, y por consiguiente leida por él. Si! por mi padre."

Leveneur golpeó con las dos manos abiertas sobre la mesa, riéndose con todas sus fuerzas. La toz se juntó á la risa para prolongarla.

—¡Dios! he ahí una coincidencia de las mil maravillas: el padre de esta señorita Clariza abre las cartas de su hija, quien por consiguiente, las recibe abiertas dos veces, por su padre y por nosotros. Viva la discreta correspondencia amorosa! ¿Qué decis de esto Mme. Leveneur?

—Que es un verdadero romance, respondió Mme. Leveneur, que por la primera vez desde que ayudaba á su marido por fuerza á cometer tanto sacrilegio espantoso, empezaba á gustar algún placer de su triste complicidad.

—Sin duda, es cosa graciosa. Pero, sigue, dijo Leveneur á su mujer, que obedeció al momento.

—Me decis que no desesperes, porque habeis concebido un proyecto que tendrá buen éxito, si yo os amo. En tal caso ¿como quereis que yo dude del éxito, amigo mio?"

—Veis? veis como son las niñas de este tiempo? interrumpió Leveneur. Felizmente Maneta es fria como la estación de ahora....

—No os fieis en eso, Leveneur....

—Y suponiendo que fuese como las otras, ¿se atreveria ella nunca, replicó este, á decir á un hombre que lo ama?

—Quién sabe!

—Qué! Por otra parte, su negocio está ya hecho. Laniseto le pondrá plomo en las ideas cuando se

que actualmente presta la milicia nacional pasiva de esta Capital.

2.º Todos los individuos que se encuentran agregados á este cuerpo, y que por su edad y circunstancias deben tener otras colocaciones en la defensa, serán destinados por el Gefe de las Armas, al servicio que les corresponda.

3.º El mismo Gefe de las Armas hará sentir á los ciudadanos enrolados en la Milicia Pasiva, el aprecio en que tiene el Gobierno sus servicios; de los que se hará oportunamente el recuerdo que merecen.

4.º Comuníquese, etc.—

Lamas.

Tomado en consideración, y sancionado, se mandó comunicar al P. E. como opinión del Consejo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Estado de la Comisión Recaudadora del impuesto de vendaje del pan correspondiente al mes de Febrero último.

D. Santiago Tobal en 28 días elavoró	8900 libras.
„ Vicente Algorta	„ 1120 „
„ Patricio Vazquez	„ 7200 „
„ Francisco Fleury	„ 3100 „
„ Braulio Costa	„ 2400 „
„ Carlos Echenique	„ 362 „
„ Pedro Mas	„ 1705 „
„ Martin Planes	„ 1536 „
„ Juan B. Roca	„ 1680 „
„ Coustau y Deparbes	„ 6835 „
„ Pablo Pasos	„ 896 „
„ A. Nuguet	„ 1311 „
„ Petronila P. Leon	„ 224 „
„ Gregorio Silva	„ 4900 „
„ C. Ponard	„ 818 „
„ Rosa Alesano	„ 520 „
„ Jacinto Vidal (1)	„ 1400 „
„ Luisa Repeto	„ 472 „
„ Juan Tarabal	„ 515 „
„ Segalerba y Riseto (1)	„ 1300 „
„ Justino Larcamburao	„ 1050 „
„ Diego Casas	„ 1200 „
„ Guillermo Ripoll (1)	„ 2800 „

52,079 libras

Las 8 hacen un real que son \$ 813 5 y 87 reis.
(1) han cerrado y devuelto los voletos.

AVISO DE POLICIA.

Han sido multados, por infracción de los Edictos vigentes de policía, los individuos siguientes.

D. Francisco Castañon	25 ps.
„ Pedro José	25 „
„ Andres Carron	25 „
„ Antonio Queirrollo	25 „

\$ 100

Los tres primeros por vender carne de mula en el mercado principal, y el último por vender pan de elaboración fraudulenta.

Montevideo, Marzo 10 de 1846.

NUESTROS AVISOS DEL ESTADO MAYOR DE LA 1.ª DIVISION.

Línea Exterior, Marzo 10—1846.

Gefe de Línea en el servicio de hoy, el Sr. Coronel D. Juan Brie, dá parte sin novedad, á pesar de haber ocupado por toda la tarde, todos nuestros antiguos puestos avanzados.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, MARZO 11 DE 1846.

Los papeles de Rosas y de Oribe no cesan en sus vocingleras declamaciones de que los enemigos de sus patrones vendemos al extranjero la independencia de la tierra, porque aceptamos la alianza de dos potencias europeas: cada día, en cada artículo, se halla reproducida esa acusación; pero desde que la hicieron por primera vez hasta hoy, permanece sin demostración de ninguna clase. Lo dicen sobre su simple palabra; pero no han presentado todavía un hecho, un documento, un raciocinio, que pruebe, ó demuestre, esa venta de la independencia nacional, esa connivencia á supuestos planes de conquista, tan

case con ella.... Pero veamos lo que dice des-pues....

—“Quereis que yo os diga vuestro proyecto? por que lo he adivinado y muy fácilmente. A mi juicio no hai mas que uno posible. Estais pensando en robarme y decir despues á mi padre: ahora, decid! Consentis ó no en acordarme lo que ya es mio? Y mi padre dirá si, porque en semejantes casos los padres dicen siempre si.”

—Pues yo, con mil demonios, en lugar de ese padre diria, que no. Que me la trajesen no mas á mi, ya fuera niña ó mujer hecha!... Si una hija mia me jugase esa.... Mirad, madama Leveneur, no tendrais hija, os lo aseguro....

La escalera tembló como un junco.

—Vamos, Leveneur; calmaos....

—Teneis sazon, esto no me compete.... Esta hija no es la nuestra.... Si la hubieran educado como yo he educado á la nuestra, con buenos azotes y palmadas, sus padres no se verian en esas. Pero sigamos, añadió con la calma de un simple lector de folletines; á ver lo que responde la señorita al lindo proyecto que supone en su amante.

—Me gusta vuestra idea, y apruebo vuestra resolución. Decidme lo que debo hacer, y lo haré. Indicadme el paraje en que me esperais, la hora de la noche en que debo salir, y vereis si soi exacta.”

—Es una mujer completa exclamó Leveneur cruzando los brazos. Si tuviera tiempo, iria á la hora indicada al lugar del rapto....

—Pero todo esto, continuó leyendo Mme. Leveneur, bajo una condición espresa: y es, que si mi padre, contra toda esperanza, rehusase su consen-ti-

absurdos como imposibles, tan falsos hoy como desmentidos por hechos anteriores.

Que un individuo, ó una asociación de corto número de individuos, hagan traición á su patria, por venalidad, por ambición, por otro cualquier motivo, se concibe, aunque no se supone, sin buenos fundamentos: pero que provincias enteras, como la de Corrientes, estados independientes como el Paraguay; un numeroso partido político como el que sostiene contra Oribe la independencia oriental, y como la inmensa emigración argentina que combate á Rosas desde aquí, desde Chile, desde Bolivia; que todas esas poblaciones sean traidoras y vendidas al extranjero es un absurdo, tan patente, que cae por su solo peso, sin necesidad de contradicción. Aun cuando hubiera en esa multitud de hombres alguno tan degradado que trabajara por someter su patria al extranjero—como trabajan los que á ella han traído, y conservan, ejércitos de Rosas—¿cómo arrastrarían tras de sí á las masas que los sostienen, y que todo el poder del dictador no fué parte á someter en 15 años? Porque es preciso tomar las cosas prácticamente como son. Las masas, la jente que empuña armas para pelear, y que forma ejércitos, jamás se vende, jamás hace traición á su patria: si creyese que sus corifeos son traidores, ella misma los despedazaria con sus armas; porque el sentimiento del amor patrio es siempre vehemente en las masas: desde que siguen á sus corifeos, es porque tienen confianza en la verdad de sus promesas, en la rectitud de sus intenciones. ¿A quien harán creer jamás los pregoneros de Palermo y del Cerrito que la Provincia entera de Corrientes, que toda la República del Paraguay, que todos los Orientales que combaten á Rosas aquí, en el Salto, en el interior de la Campaña, ó que jimen emigrados en el Brasil, y todos los Argentinos enemigos del Dictador, desear ser colonias inglesas ó francesas? No: eso es un desatino: se ligan al extranjero, y combaten á su lado, porque saben bien que su alianza ningún riesgo trae á su patria; que, si lo trajera, ellos mismos serian los primeros en convertirse contra los que abusasen de la alianza.

Ese es el hecho: pero aunque en boca nuestra no tiene respuesta, no puede ser invocado por Oribe y sus secuaces. El no puede decir: “los Orientales” me siguen porque saben que no vendo mi patria á “Rosas”; porque él tiene en su patria un ejército entero de Rosas, un ejército sin el cual no hubiera podido pisar el suelo Oriental, un ejército que vino organizado, y con el que tuvo, desde que aquí pisó, medios de obligar por la fuerza á los Orientales inermes á reunirse á sus banderas. El Gobierno Oriental, los de Corrientes y del Paraguay, se hallan en el caso enteramente contrario: sin mas soldados que sus propios ciudadanos, no habrían tenido medio ninguno de hacerse seguir y defender por sus pueblos respectivos, si ellos no hubiesen tenido decidida voluntad de hacerlo. De esa diferencia resulta que basta con que Oribe y sus principales allegados sean traidores para que se hagan seguir por algunos orientales que no lo son, pues que tienen para ello un ejército extranjero á sus órdenes: pero jamás bastaria que los gefes Orientales, Correntinos y Paragayos fuesen traidores, para que los siguiesen sus poblaciones respectivas, porque la única fuerza de que disponen son esas poblaciones mismas, que no los seguirian si no quisiesen. Esa diferencia salta á los ojos de todos, todos la comprenden; y en vano los parásitos de Oribe gritarán que él defiende la independencia de su patria, y que el Gobierno Oriental la vende á los extranjeros: los hechos muestran á todos que el territorio oriental, donde domina Oribe, es un territorio sometido á Rosas, donde solo Rosas manda por medio de su ejército. Allí se victorea incesantemente al Dictador; se remedan vilisimamente todos sus actos; se solemniza el aniversario de la revolución militar que lo elevó al mando sobre las ruinas del gobierno legal del General Balcarce; se hacen fiestas públicas el día de su santo; y todos, de Oribe abajo, tienen que humillarse á tributarle públicamente las mas exajeradas y ridiculas adulaciones.

Entretanto, donde alcanza la autoridad nacional,

miento, despues que me hubieseis robado, me dejareis disponer de mi vida como bien me parezca.”

—Pobres criaturas! dijo con voz conmovida madame Leveneur: ¿por qué no casarlos?

—Por qué no ahogarlos mas bien? replicó Leveneur? Estais loca! ¿No os acordais, pues, de lo que leéis, ese jóven es un artista, un pintor! Pero á ver el fin del capítulo.

—Aquí está:

—Esperad vuestra respuesta, y estoy pronta á todo, querido amigo; pero como mi padre por una casualidad igual puede leer otra vez vuestra próxima carta, del mismo modo que leyó la última, usad de este medio para estorbárselo: en las tres primeras páginas, decid que renunciáis á todo, que estais cansado de mis repulsas, y en la cuarta escribid con limon las líneas en que me comuniquéis si es un rapto lo que habeis proyectado, y todas las circunstancias necesarias para que salga bien. Mi padre no verá nada así, y á mi me lo revelarán todo algunos rayos de luz.

—Adios, soy tambien toda vuestra como decis tan bien.

Clariza Trelard—

—Me viene en este instante una idea á la cabeza, dijo el artificioso galgo del conde de Meursanne; y es que no existe tal Jerónimo Dervieux ni tal Clariza Trelard, hija de un especiero de Serneuil.

—Que decis? por qué creéis eso?

—Apostaría á que estos nombres ocultan otros.

—Que idea!

—De cierto.

—Pero por qué?

donde mandan los enemigos de Rosas, no ha ocurrido todavía un solo hecho, que indique siquiera la abdicación de la independencia nacional, la humilde sumisión á nuestros aliados extranjeros. Ellos respetan al Gobierno; el Gobierno los respeta; y solo existen entre uno y otros aquellas relaciones francas, estrechas, y desinteresadas, que existen siempre entre poderes aliados de buena fé en una causa de común interés. Si así no fuese, citen los gaceteros de Rosas y de Oribe los hechos que nos desmientan.

Rosas se prepara á nuevos atentados. La nota que á continuación publicamos, tomada de su Gaceta del 6, es un tremendo programa de sangre, y muestra claramente que Buenos Ayres vá á ser testigo de atentados nuevos, bajo el pretexto de represalias. Por hoy no tenemos tiempo sinó de publicar la nota, que nos ha llegado tarde: otra vez haremos las observaciones á que dá lugar.

¡Viva la Confederación Argentina!—Buenos-Aires, Febrero 20 de 1846.—Año 37 de la Libertad 31 de la Independencia, y 17 de la Confederación Argentina.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia para dirigirse á V. E. y manifestarle, que el Exmo. Señor General don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, y General en Gefe del Ejército expedicionario contra los rebeldes de Corrientes, ha abierto su campaña contra estos venciéndolos en sus primeros ensayos, y haciendo concebir muy fundadamente la perspectiva de una pronta y sólida paz, que tan sincera y positivamente ansia ver establecida este Gobierno en la Confederación Argentina.

En tales circunstancias, se halla en las aguas del Paraná una expedición armada naval, compuesta de fuerzas inglesas y francesas, cuyos movimientos son ordenados por V. E. en union con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses y calculadas para estimular, y vigorizar dicha rebelión, y fomentar la guerra declarada por el Gobierno del Paraguay, contra la Confederación—La política violenta y hostil que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia han empleado en el desempeño de su misión en estos países, y la conducta extraña y fuera de toda regla que han observado, persuaden á S. E. el Sr. Gobernador tambien, que esas mismas fuerzas han sido destinadas á cooperar en el plan de sangre y ruina entablado contra estas Repúblicas, en union con los dichos rebeldes de Corrientes y las fuerzas paraguayas que se les han unido.

Bajo tal posicion, si efectivamente la asumen las fuerzas Anglo-Francesas, y adoptan una conducta igual á la que observaron estas mismas fuerzas frente á Montevideo despues de las victorias del Arroyo Grande y de la India Muerta, y por medio de la que dominan á aquella infeliz ciudad, avasallando su independencia desde entónces, alejando inhumanamente la próxima paz que debía obtenerse en consecuencia de aquellos definitivos triunfos, es claro que se constituyen ilegitimamente en beligerantes contra la Confederación Argentina, y que con escándalo del mundo civilizado se arrojan á combatir por medios tan reprobados los esfuerzos que para reponer el órden y la paz emplea contra dichos rebeldes el Gobierno Argentino, y prolongan inhumanamente las calamidades que afligen á esta República cuando todo induce á creer en ella una pronta conclusion.

El Gobierno Argentino, que desea sinceramente evitar todo motivo ulterior de complicaciones, y cuyas disposiciones conciliatorias y pacíficas, se hallan por tan distintos modos y hechos acreditadas, se vé hoy, y cuando el ejército Argentino pisa victorioso el territorio de Corrientes anonadando á sus enemigos, en el forzoso é indispensable deber de protestar, por lo tanto, solemnemente á V. E. y al Exmo. Señor Ministro de Francia, contra cualesquiera actos de las fuerzas navales combinadas anglo-Francesas, tendentes á cooperar, ó en cualquier manera auxiliar á dichos rebeldes, y en el de declararles del mismo modo, que en el caso que tales injustificables y atentatorios actos se verifiquen, tomará las mas justas y adecuadas represalias contra una conducta manifestamente resistida por los verdaderos intereses de la paz y conveniencias de todos los habitantes de estos países, y contradictoria de los inmutables principios de la justicia, de la humanidad y de la ley pública.

El infrascripto ha recibido igualmente órden para declarar á V. E. y al Exmo. Señor Ministro de Francia, que por cualquier acto de hostilidad ó de perjuicio causado á los Gefeas, Oficiales y tripulación de los buques Argentinos armados en guerra, por las fuerzas Anglo-Francesas, se tomarán igualmente fuertes represalias y eficaces para reprimir cuales-

—Porque las hijas de especieros, excepto la vuestra quizá, no escriben de este modo. Es demasiado jentil y dorado.

—Sin embargo....

—Sabeis quien puede decirte eso justamente?

—Quien?

—Maneta misma. Voi á llamarla, y vais á ver.

—Maneta está durmiendo.

—Como, si no es media noche aun!

Despues de oir esto, Maneta, sin saber como, se encontró en el pie de la escalera, donde permaneció muda, agazapada y casi muerta.

Leveneur corre al postigo y lo abre....

—Tate! dijo, no hai luz abajo. Llamó: ¡Maneta! ¡Maneta!

—Papá! papá! aqui estoy!

—Con qué, estabas durmiendo?

No, papá, la luz se habia apagado....

—Sube inmediatamente....

—Pero....

—No se te hará nada, sube.

Cuando Maneta hubo subido por la escalera de la casa hasta el piso en que estaba el cuarto de su padre, este se dirigió á ella, y le dijo:

—Conoces esta letra?

—Esperad.... me parece acordarme.... si.... es la misma.... —De quien?

—De una de mis compañeras de pension.

—Como se llama. —Clariza Trelard.

—Está bien. Eso mismo es lo que queria saber. Maneta, despedida al punto, volvió á bajar, y fue á poner de nuevo la doble escala en su lugar.

(Continuará.)

quiera avances prescriptos por las leyes de las Naciones.

El Gobierno Argentino se ve forzado á dar este paso, desde que ha visto, que su moderacion y justicia solo ha servido para dar mayor impulso á los planes de exterminio y de sangre que despliegan sin respeto alguno á las reglas del derecho internacional, y con ultrajante ofensa de la soberania é independencia de la República; y desde que anteriores agresiones á sus justificados derechos, ejecutadas en las mismas circunstancias, en que ahora se halla la República, con motivo de la guerra contra los rebeldes en Corrientes, le han hecho conocer el obstinado empeño, con que por todos medios se procuran perpetuar en estos países por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra, bajo las órdenes de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Frances, las escenas de desolacion y ruina, con gran ofensa de la humanidad y de las primeras conveniencias de todos los habitantes de estos países.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Otra igual para el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. el Rey de los Franceses Baron Deffaudis, mutatis mutandis.

El Directorio de la Sociedad de la Aduana ha nombrado ya una comision, compuesta de los Sres. Costa Guimaraens, Mc Eachen y Pernin, para examinar el estado del muelle, mandar levantar el presupuesto del costo de su reparacion, é informar sobre todo lo relativo á esa obra. Entendemos que la comision se espide con toda actividad; y aunque no sabemos que se haya concluido todavia un convenio definitivo con el gobierno, el nombramiento de la expresada comision nos hace creer que el Directorio esta decidido á concluirle; y que quiere saber de antemano los costos, para poder fijar la cantidad en el convenio que se haga.

Fuera de la nota que arriba registramos, nada importante hallamos en los papeles de Buenos Ayres, que hemos recorrido rápidamente: la *Gaceta* se está entreteniéndolo en publicar artículos del *Salem Register* de 23 de Octubre, que deben ser interesantes por lo modernos. Nada se sabia de Corrientes, despues del parte de Urquiza sobre el suceso del 4 de Octubre; silencio que no se tenía por favorable. ¿Que se habia hecho el vencedor despues de un mes entero? Nadie lo sabia.

Las onzas á 380 pesos.

Ayer se recibieron satisfactorias roticias del Coronel Silveira, que tiene en constante é inútil movimiento á todas las fuerzas enemigas en los Departamentos del Este. El activo guerrillero, que se siente en todas partes y no se vé en ninguna, habia obtenido pequeñas ventajas parciales. Una partida de su gente trajo antes de ayer á Gorriti una tropa de ganado, cuyo embarque ocasionó un corto tiroteo entre los de tierra y las lanchas de la *Curacao*.—Se dice que Ignacio Oribe habia marchado con 500 hombres á Cerro Largo, donde se sentian tambien fuerzas nacionales.

De la Colonia nada importante traen los buquecillos llegados ayer.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.	
Sobre LONDRES á 60 d. v.	46 pen. por peso.
PARIS.....	sin operaciones.
JANEIRO.....	á la par.
ULTIMAS FECHAS.	
EUROPA.	AMERICA.
Londres.....	17 de Diciem.
Liverpool.....	18 de Idem.
Paris.....	3 de Idem.
Havre.....	1 de Idem.
Genova.....	11 de Idem.
Barcelona.....	30 de Noviem.
Cadiz.....	26 de Diciem.
Hamburgo.....	28 de Noviem.
Anvers.....	1 de Diciem.
Nueva-York.....	10 de Enero.
Filadelfia.....	10 de Noviem.
Baltimore.....	23 de "
Valparaiso.....	15 de Enero.
Rio Janeiro.....	19 de Febrero.
Rio Grande.....	5 de Marzo.
Buenos-Aires.....	7 de Marzo.
Colon.....	6 de Enero.

ALMANAQUE.

Hoi 11 de Marzo—San Eulogio y Zacarias.
7.º día del cuarto creciente.
Sale el sol á las 5 h. 49 min.—se pone á las 6 y 11 m.

Mercado de Buenos Ayres.

Las varias cartas que hemos visto hasta el 7, presentan aquella plaza en la paralización mas completa: las onzas de oro á 380 pesos moneda corriente, los pesos fuertes á 21½—Cambio sobre Inglaterra 2½, sobre Francia 23 cent. Rio Janeiro 2½ p. 8 de premio, todo nominal, pues no se habian practicado operaciones.

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho—Día 10.
A Avegno, 600 zapallos, 9 cajas quesos.
Bertram Le Breton Delisle, 136 sacos fariña, 40 bolsas arroz.
J. Massera, 32 bolsas papas, 1,725 sandias, 2 sacos lenguas.
P. Rissetto, 260 canastos papas.
F. Bujareo; 1 cajon randas con 76 piezas.
Bradshaw Wantklyn é hijos, 3 toneladas carbon de piedra.
Bonime, una porcion escobas.
Llavallol é hijos, 121 sacos porotos, 11 idem lentejas, 8 idem orejones, 69 idem maiz.
P. Duplessis, 1 cajon velas.
J. Greenway, 9,500 rajás leña.
J. Madero, 7 toneladas carbon fosil.

Descarga para despacho—Día 10.
J. Kearsley, 20 bolsas carbon fosil.
S. Lafone, 16,000 rajás leña.
M. J. Encas y Ca., 24,100 rajás leña.

Descarga del Cabotaje.—Día 10.
Por el patron de la *Inglesita*, 2 carradas leña.

Despacho de Almacenes.—Día 10.
P. A. Rissetto, 4 cajas zapatos para niños, 1 bocoi alumbre.

Thode y Ca., 5 pipas ginebra.
Anderson Macfarlane, 3 fardos paño de la estrella.
Treusein, 1 cajon mercancias.
Eberhard, 1 cajon con 60 docenas corbatas de seda, 1 dicho con 21 idem pañuelos de algodón, 1 idem con 28½ docenas id. de idem, 1 idem con 160 varas jénero para chaleco, 1 idem con 14½ docenas espejitos de cajon, 1 idem con 145 docenas pañuelos de mano de algodón, 1 cajon con 20 docenas pañuelos de lana y algodón, 1 idem con 2 mantillas de terciopelo, 1 idem con 100 docenas tijeras, 1 idem con 972 anas musolinas algodón y lana.
F. Nebel, 1 cajon con 3 espejos, 1 idem con 4 mesitas.
Bunge Hutz y Ca., 3 fardos con 52 piezas fieltro.
Barber y Orr, 1 cajon con 20 piezas jénero de algodón para señoras.
E. Gowland, 1 fardo con 150 pañuelos de lana.
Hughes hermanos, 3 cajones con 90 piezas merinos labrados.

C. Tayleur y Ca., 2 fardos paños con 36 piezas y 1 cajon zarazas con 61 piezas.
Carlisle Smith y Ca., 70 atados arcos de fierro.
Rennie Macfarlane y Ca., 2 cajones merinos de lana y algodón con 43 piezas, y 2 cajones zarazas con 100 piezas.

Descarga para depósito—Día 10
Larroche Lucas, 44 bordalesas vino.
P. Duplessis, 9 medias idem caña.
Zumaran y Tresserra, 8 pipas aguardiente, 7 cuarterolas idem, 11 medias pipas vino de burdeos.
J. H. Nuttall, 10 cajones pistolas.

Embarque.—Día 10.
Por Risetto en el *Rómulo* para Puertos del Brasil, 30 quintales cobre viejo.
Pedemonte, en la *Nra. Sra. del Carmen*, para el Yaguari, 30 barricas harina.
L. y Tocanier, en la *Comercio de París*, para Rio Grande, 400 quintales fierro, 2 cajones muestras.

A Solari, en la *Fama Argentina*, media pipa vino.
Rughi y Ca., en la *Cristina*, para Martin Garcia, 2 cajones jéneros.
B. Rodriguez, en el *Volador*, para la Colonia, 4 barricas azucar, 6 rollos tabaco, 4 tercios yerva, 5 resmas papel blanco, 4 bolsas fariña, 5 resmas papel estraza.

Transbordo Día—10.
Por Le Blois, del *Baltimore* á la *Escuadra Francesa*, 1900 barricas harina.
M. Gradin, del *Esperanza* á la *Escuadra Francesa*, 12 cajones quesos.

Han abierto Registro.—Día 10.
Para Jénova, bergantin sardo *Maria Teresa*, cap. Badarrano, lo despacha V. Guianello.
—Uruguay, goleta nacional *Flor de Roma*, patron M. Medina.

Han cerrado Registro.—Día 10.
Para la Colonia, pailebot nacional *Volador*, patron E. Masero, despachado por Romby, con 4 barricas azucar, 4 tercios yerva, 6 rollos tabaco, 4 bolsas fariña, 5 resmas papel blanco, 5 id. estraza.

Rio Grande, barca francesa *Comercio de París*, cap. Got, despachada por Sosa Diaz, con 5 fardos paños, 1 id. orleans, 1 cajon paño azul, 4 id. alpacas, 9 cajones vino, 400 quintales fierro, 2 cajones muestras, 1000 fanegas sal, 1 cajon articulos de sombrero, 1 id. limas.

Rio Grande, goleta nacional *Suerte*, patron Colory, despachada por J. Massera, 500 atados fierro, 200 fanegas sal.

Rio Grande, bergantin goleta sardo *La Paz*, cap. S. Dalorzo, despachado por G. Saporiti con 6 fardos papel, 1 cajon cuchillos, 10 balas papel, 2 cajones idem, 1 idem fleco del algodón, 5 fardos bayeta, 20 zuelas, 12 cajones efectos, 4 bauls perfumería, 3 idem sombreros, 2 cajones zapatos y betun, 83 fardos mercancias, 77 cajones idem.

MARITIMA.

ENTRADAS.—DÍA 10.

De Buenos Aires el 7, corbeta de guerra brasileña *Dos de Julio*.

De Santos el 2 del corriente, bergantin español *Procer*, 136 ton., cap. J. Millet, 10 trip. consignado á Llavallol é hijos, con 260 barricas azucar blanca, 280 id. id. terciada, 13 sacos cafe, 49 cestos carbon, 58 yacaces papas, 18 sacos maiz, 21,000 rajás de leña.

Entrada de Cabotaje.—Día 10.

De la Colonia el 6 del corriente, patacho brasileño *Dos Amigos*, 50 ton., cap. Manuel Fernandez, 5

trip. consignado á Francisco La Sota, con leña y sebo.

Del Maldonado el 9 del corriente, pailebot nacional *Alarm*, 4 ton., patron J. Larbad, 3 trip. consignado á J. Gonzales Rodriguez, en lastre: pasajeros 3.

Buques prontos á salir.—Día 10.
Para Malvinas, barca inglesa *Gorge Fourth*.
—Idem—Bergantin ingles *Stephen Wright*.
Rio Grande, barca francesa *Comercio de París*.
—Idem—Goleta sarda *Suerte*.
—Idem—Bergantin goleta sardo *La Paz*.
Valparaiso, bergantin ingles *Cecily*.
Buques despachados por la Capitanía.—Día 10.
Para el Uruguay, balandra nacional *Dolores*.

Buques de guerra en la rada de Buenos Ayres el 7 del corriente.

Ingleses —Fragata *Melampus* de 42 cañones.
—Bergantin *Racer* 16
Franceses —Goleta 9 de Julio 3
Americanos—Corveta *Saratoga* 24
—Bergantin *Bainbridge* 10
Sardos —Bergantin *Daino* 14
Brasileros —Bergantin gol. *Olinda* 10

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTES.—DÍA 10.
Para Hamburgo—Doña Sofia Caisar, doña Carolina Tan con un niño.
Para Valparaiso—Lorenzo Bigriolo.
Para Francia—Maria Arroquiet.
PASAPORTES EXPEDIDOS.—DÍA 10.
Para el Salto—Pedro Valentin.
Para España—Genaro Piñeiro.
Para la Colonia—Maria Jacoba Campos, 2 niñas y sirvienta.

PRESENTADOS.—Día 6.
De la Isla del Vizcaino—Santiago Fugaza, sardo, 29 años, casado, comercio.
De idem—Estevan Rivara, sardo, 38 años, casado, comercio.
Del campo enemigo—Juan Bautista Falcon, sardo, 35 años, casado, labrador.
Del Rio Grande—Francisco Olomole, austriaco, 36 años, soltero, comercio.

AVISOS.

OJO AL BARATILLO.
En la calle del Cerrito N.º 182 y 184 Almacén que hace esquina con la calle de Ituzaingó se vende Yerba Paraguaya de superior calidad á 200 reis libra como igualmente tabaco Paraguayo fresco 300 reis libra.
m 4—3p.

A Cook who may be able to produce a good character may find a situation by applying at N.º 80 Calle del Cerrito.
m 14—3p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.
Calle de las Piedras núm. 107.

El Jueves 12 á las 11 en punto se venderán indispensablemente á la mas alta oferta por órden de los Síndicos del concurso de D. Edwin Haldford, las existencias, algunos muebles y demas enseres pertenecientes á dicho concurso.

Acto continuo—
Coñac en cajones, vino burdeos, blanco y tinto, frutas en aguardiente, conservas, encurtidos, ajeno, licores, kirch, cerveza, jinebra, jabon blanco, negro y amarillo, vino burdeos en barricas, carne salada fresca y superior en barricas, agua de azahar, loza surtida—Y otros muchos articulos que no se detallan por la premura del tiempo y que se publicarán por sus carteles.

Gran Quemazon de Muebles.
Calle de las Piedras núm. 47.

El Viernes 13 á las 12 en punto.

(Siguen los avisos y remates á la vuelta.)

Estos indios se asemejan á las otras naciones en que comen así que sienten gana, y escojen lo que les parece sin esparar ni admitir á nadie: en que ni hablan ni beben hasta el fin de la comida: en que no usan tenedor ni cuchara, y en que se colocan siempre á cierta distancia los unos de los otros; aun entre marido y muger é hijos: en que para tomar el caldo ó salza, ellos no se sirven sino del índice y del dedo inmediato, y que no obstante se manejan tan bien y con tanta prontitud como si se sirvieran de cucharas: en que comiendo aun el pescado mas espinoso, no separan de la carne las espinas, sino con un movimiento de lengua, guardándolas á los lados, como los monos. para arrojarlas todas á la vez despues de haber acabado de comer; en que ellos aborrecen la leche: en que jamas se lavan las manos, ni la cara, ni el cuerpo, ni barren sus habitaciones. Ellos saben tambien como todos los otros indios, sacar fuego sin piedra de chispa. A este fin, ellos hacen tornar rapidamente un palo de un dedo de grueso, cuya punta la introducen en un agujero hecho en otro palo, y moviendo como se hace con un molinillo para batir el chocolate: con tal movimiento llegan á formar un polvo semejante á la yesca encendida. Como á los otros indios salvajes nuestro género de casas les causan miedo, ó por la obscuridad, ó porque temen que ellas se desplomen sobre ellos: por lo tanto, nada les determinaría á pasar una noche en alguna de nuestras casas. El famoso *Magache* que á la época del arribo de los españoles era el cacique de los indios, no existe ya hoy. El cacique de los Sarigues es el hijo mayor de *Cualy*, que he conocido personalmente, y que era ciertamente de tanta edad como *Nibidrigué* ó *Cambá*, de quien he hablado, y que tenía 120 años. En efecto, él decía que él

estaba ya casado, y era cacique cuando se comenzó á edificar la ciudad de la Asuncion. El tenía lo mismo que el otro, todos sus dientes, tan blancos y tan bien alineados como los de un europeo de 26 años; él habia igualmente conservado todo su pelo, del que solo una tercera parte estaba cano. Solo su vista estaba debilitada. Pero á pesar de ello él remaba y pescaba, se embriagaba, y hacia lo que todos los otros. La primera vez que lo vi, estaba sentado en el suelo enteramente desnudo, y sin moverse, orinó en el curso de la conversacion. El cacique de los Payaguás, como los demas, no tiene autoridad alguna ni distintivo, ni recibe tributo ni servicios. La nacion es gobernada por la asamblea, que se reúne á puestas de Sol; mas que tampoco puede imponer obligacion á persona alguna: porque el Payaguá es absolutamente libre, que no conoce desigualdad de clases, sino es la del cacique, que se reduce á nada. Siendo todo libre en esta nacion, el divorcio lo es tambien, aun que raras veces acontece. En tal caso la muger vuelve á unirse á su familia, y lleva consigo todos sus hijos. Tambien se lleva todos los materiales de la choza, la canoa, y todo lo que habia en el matrimonio. El marido no guarda mas que sus armas y vestido: si no hay hijos, cada uno guarda lo que le pertenece. Las indias no recurren á la asistencia de persona alguna para parir: no obstante, cuando una Payaguá está en los dolores, y se le oye suspirar, ó se nota que los dolores duran demasiado, sus vecinas ocurren con unos hilos de cascabeles en la mano, y los hacen sonar con violencia sobre la cabeza de la paciente por un instante, y la dejan; pero vuelven á comenzar la misma operacion, si los dolores se prolongan, hasta que pare. Luego que una mujer ha parido, sus amigos

guay, que se llamaba ántes *Payaguay*, ó rio de los Payaguas; nombre que nosotros hemos alterado, estendiendolo á todo el país, como lo hemos visto en el capítulo 4.º A la primera llegada de los españoles, esta nacion estaba dividida en dos hordas, que se habian dividido el imperio del rio del Paraguay, sin sufrir que nadie mas navegase en él. Una de estas tribus habitaba á los 21º 5' del territorio ocupado ahora por una partida de Mbayás, como lo dejo dicho; y la otra horda estaba hacia los 25º 17' de latitud. La nacion entera llevaba el nombre de Payaguá: y para distinguirse las dos hordas se llamaban por si mismas: la una *Cadigüé* y la última *Magach*. Pero los españoles aplicaron el nombre general exclusivamente á la division mas septentrional, y corrompieron el de la otra que llamaron *Agace*. Despues de la muerte del cacique *Magach*, cuyo nombre era el que distinguia á esta horda, los españoles, reconociendo que estos indios eran verdaderamente Payaguas, suprimieron y olvidaron el nombre de Agaces, y los nombraron á todos Payaguas. Los historiadores, que no estaban instruidos de estos hechos, han creido que la nacion Agace habia sido exterminada. Ellos se fundaban en que no hallaban ya este nombre en la lista de las naciones de indios. Actualmente en el Paraguay se dá el nombre de Payaguas á toda la nacion; y con respecto á la partida que habita mas al Norte, se le llama *Sarigüé*, y á la otra *Tacumbú*: aunque ellas se distinguen entre si con los nombres de *Cadigüé* y *Siacuás*. Los Siacuás ó Tacumbús, antiguamente Agaces, mataron quince españoles del ejército de Sebastian Gaboto, que fué el primer europeo que entró por el rio Paraguay. Algun tiempo despues, los mismos Siacuás con sus canoas trabaron un combate desespe-

rado contra los españoles que subian por dicho rio, bajo el mando de Juan de Ayolas, y les mataron quince soldados. Habiendo el mismo Ayolas montado mas arriba con doscientos españoles, todos fueron muertos por los Payaguás Sarigüés. Ellos destruyeron tambien una poblacion española cerca del rio Jesui: y otra de indios *Ohomas*; y poco faltó para que no hiciesen lo mismo con *Ipané*, *Guarambaré*, *Itatí* y Santa Lucia etc. En fin, despues de la conquista, estos indios han sido los enemigos mas constantes, los mas astutos y crueles de los españoles, de los Portugueses de Cuyabá, y todo otro indio sin escepcion. De modo, que si alguna vez han hecho la paz con unos, ha sido para ligarse contra los otros, ó para cometer alguna traicion, porque ellos jamas han conocido lealtad ni buena fé. Sus proezas están consignadas en un gran número de documentos depositados en los archivos de la Asuncion. Como no es el caso dar aqui extractos de ellos, basta saber que ellos han matado varios miles de españoles, y que por muchas veces por poco no han exterminado á los del Paraguay. Esta nacion sagaz advirtió que la poblacion de los españoles aumentaba en el Paraguay, y que los de Buenos Aires podian reforzarlos; ella observó tambien el aumento de los portugueses en Cuyabá; y reflexionando que no le quedaba medio alguno de escapar, y que no tenía suficientes fuerzas para concluir con sus enemigos, se resolvió á hacer de buena fé la paz con los españoles, aliandose á ellos con la mayor estrechez. Estos indios ofrecieron pues celebrar una alianza defensiva y ofensiva contra todo el mundo, sin escepcion. Otro articulo de los que propusieron fué: que la horda Tacumbú se fijaria en la Asuncion, capital del Paraguay: donde se les dejaria seguir pacíficamente sus



TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

LIRICO-DRAMATICA.

El Jueves 12 de Marzo de 1846.

A BENEFICIO DE LOS HOSPITALES

Que están bajo la direccion de la Comision de Caridad Pública. Despues de la sinfonia preparatoria a la apertura de la escena, la "Sociedad Dramática Nacional" ejecutará a solitud de varios concurrentes, la jocosisima pieza en dos actos de D. Ventura de la Vega: nominada.

¡QUIERO SER COMICO!

Despues del 1er. acto el Sr. Pablo Sanguinetti, tenor, cantará una preciosa cavatina de la ópera Lombardi, del maestro Verdi.

Concluido el 2.º acto, el mismo Sr. Sanguinetti, y el bajo bufo Sr. Ventura, cantarán un duetto bajo de la ópera de Donizetti.

ELIXIR D' AMORE.

A continuacion, el Sr. Schambenbek, profesor de violin, ejecutará en su instrumento, una brillante variacion del célebre Beriot.

Terminando el todo de la funcion, la divertida pieza en un acto—

¡UNA NOCHE TOLEDANA!

Los Sres. Ventura, Sanguinetti y Schambenbek, que tan deferentes se han mostrado en esta funcion, para coadyuvar con la sociedad al objeto que se proponen en ella, esperan no mirar estériles sus trabajos en esa noche, y mas cuando es en beneficio de nuestros heridos y de la humanidad doliente.

Dará principio a las 8.

PARA EL SALTO.

La ya conocida Goleta Nacional ANGELITA, saldrá sin falta el 13 del corriente, puede admitir todavia un resto de carga y pasajeros. Para tratar de una y otra cosa ocurrase al Escriitorio de Rughi y Ca., calle de Zavala No. 26 frente a la Aduana. m11.

HOMEOPATIA.

Guillermo Darrouzaín, médico homeopático, que ya ha propagado este saludable método en varias provincias del imperio del Brasil, tales como Santa Catalina, San Pablo, San Pedro del sud, de donde viene, y que tuvo a su cargo el primer consultorio del instituto homeopático del Brasil desde su fundacion hasta que pasó al Rio Grande.—Vive calle del 25 de Mayo número 83 donde oirá consultas todos los dias desde las 9 y media de la mañana, hasta las 1 y media de la tarde: siendo los domingos reservados para las personas necesitadas, a quienes se dará los remedios gratis. m11 3p.

COCINERO.

Se necesita uno bueno, y de conducta, para una casa respetable. Ocurrase a la oficina de este diario, calle de Misiones número 88. m 10—3 p.

CARTON PORCELANA PARA TARJETAS.

Se ha recibido de excelente calidad en la oficina del Comercio del Plata, calle de Misiones número 88. Pueden hacerse las tarjetas del tamaño que se pidan. m 10.

PARA RIO GRANDE.

Saldrá sin falta el Jueves 12 del corriente el muy velero y acreditado bergantin goleta sardo *Benedicta Maria*, admite carga y pasajeros; para tratar de ambas cosas ocurrase a su consignatario don José Avegno, o a su capitan en el escritorio de Gerónimo Saporiti calle de las Piedras número 85 frente a la casa del señor Gowland. m 10—3 p.

AVISO.

Para el Rio Janeiro saldrá dentro de 10 dias el bergantin Portugues "Esperanza," buque de primera marcha, recibe carga a flete y pasajeros, a los cuales se ofrece un buen trato. Para tratar de una y otra cosa ocurrase a sus consignatarios Manuel José Encas y Ca., calle del Cerrito No 130. m6

A young man is desirous of obtaining a situation as cook or steward. The best references as to character can be given. Apply at Claypol's Hotel calle de las Piedras N.º 187. m10 3p.

AVISO.

Se precisa un cocinero que sepa hacer pan para seguir de aqui al Rio Janeiro: el que se hallare en estas circunstancias se presentará en la calle de Zavala núm. 123. m 10 3p.

Almacen de Muebles de Bartolomé Noce.

Calle del Sarandí núm. 198.

Se venden en dicho establecimiento, a infimo precio, sillas Norte-Americanas de esterilla, de madera y de pajilla; de amacar, de sala y de gabinete. Hay mucha variedad, y en todas se vé el gusto mas elegante, y se halla la mas sólida construccion. m 10 3p.

AVISO.

Se desea conchavar un cocinero, entiendo de todo género de guisos, pasteles, dulces &c. el que lo necesite acudir a esta imprenta que darán razon. M. 10 3p.

AVISO.

Al número uno perteneciente al señor Daranes le cupo la suerte de los dos cuadros ya anunciados que se han rifado, el Domingo último. La rifa fué presidida por el señor comisario Tirigall. m 10—3 p.

AVISO AL COMERCIO.

Los acreedores de los señores Faria y Frazzío se servirán acudir a la casa de MacKinnon y Ca. número 56 calle del Rincon, para recibir la proporcion que les corresponda de una remesa ultimamente recibida. m 10—3 p.

Para Jénova en derecha.

Saldrá por obligacion de contrata el 25 del corriente el bergantin sardo MARIA TERESA, su cap. Pedro Badarou. Es buque de primera marcha clavado y forrado en cobre, puede admitir hasta 1500 cueros a flete o su equivalente en fardos. Tiene excelentes comodidades para pasajeros, y ofrece buen trato; por una y otra cosa, veanse con Vicente Guianello. m. 10 3p.

AVISO.

Se precisa una buena casa para una familia inglesa, que no tenga menos de seis piezas con las comodidades usuales, y que no esté mas de tres o cuatro cuartos distante de la iglesia nueva de los ingleses: para tratar ocurran a la tienda de Mr. Wells número 143, calle de 25 de Mayo. m 10—3 p.

EDICTO JUDICIAL.

No habiendo tenido efecto la reunion de todos los acreedores del doctor don Pedro Capdehourat señalada para el dia de ayer, por la incomparecencia de la mayor parte de aquellos, el señor Alcalde Ordinario de este departamento, por resolucion asesorada del mismo dia, a instancia de los que asistieron ha dispuesto sean citados y convocados nuevamente por última vez, como por el presente se hace, a todos los acreedores del expresado doctor Capdehourat para que comparezcan a la reunion que ha de tener lugar en el Juzgado el dia diez y siete del corriente a la una de la tarde, para acordar entre ellos lo que convenga sobre los puntos indicados en el aviso de 28 del mes de Febrero último, con apercibimiento a los inasistentes de parales el perjuicio que hubiere lugar, y que tendrán que estar y pasar por lo que determine el numero de los acreedores que asistan al acto para que son convocados. Montevideo, Marzo 7 de 1846. Pedro Latorre,—escribano público.

AVISO.

Se vende en la Barraca de Maderas sita en la Calle de Buenos-Ayres número 129, carbon de piedra de buena calidad; tambien carbon de lustre suelto y en bocoyes. m 6.—3p.

AVISO.

Se alquila en los altos de la casa número 187 Calle de las Piedras, una hermosa sala y un aposento teniendo una hermosa vista a la Bahia. m6 6p.

LOTERIA DE LA CARIDAD.

El Domingo 15 de Marzo a las 9 de la mañana fijamente, se jugará en el Depósito de Inválidos la primera Loteria, con la letra A, y a continuacion pueden concurrir los agraciados a cobrar sus respectivas suertes en dicho establecimiento. m. 9 3p.

AVISO.

En la calle de las Cámaras, casa de Greenway, se necesita un mucamo que conozca bien su servicio, y que posea tambien el idioma inglés. La persona que se encuentre apta para desempeñar este empleo, puede ocurrir a dicha casa. m 9.

AVISO.

Crisóstomo Alvares saluda afectuosamente y se despide para Corrientes de todos los amigos que lo han favorecido con sus vistas durante su corta permanencia en esta ciudad, sintiendo no poder pedirles sus órdenes personalmente, en razon del corto tiempo de que le es permitido disponer aqui. Montevideo, 7 de Marzo de 1846.

AVISO.

En la calle de Zavala número 70 existe una encomienda sin rótulo; traída de Buenos-Aires, en el mes de Diciembre pasado. La persona que se crea con derecho a ella puede ocurrir a la casa indicada a recibirla. m 9.

AVISO.

En el bergantin portugues Esperanza se encuentran 26 cajones vino, cargados en el Janeyro por Carlos L. J. Jesterwode y a entregar a la órden: el capitán de dicho buque espera que el interesado tratara de mandarlos a recibir, acompañado del correspondiente conocimiento, dentro del plazo de cinco dias: pasados estos serán depositados en la Aduana, visto ser la única carga a bordo.—Marzo 9.

SE VENDE.

La pulperia cita en la calle del Sarandí número 74, esquina al mercado chico, con excelentes comodidades, con patio, aligibo, dos cuartos y cocina: el que se interese por ella, véase en la misma casa que encontrará con quien tratar. m 9—20 p.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

J. A. BENNET, solo por unos dias mas, porque está preparándose para salir de Montevideo el último de este mes.

Por consiguiente se suplica a aquellas personas que están esperando ocasion mas conveniente, y que deseen tener sus retratos hechos por mí, que ocurran inmediatamente a mi habitacion en la esquina de las calles del Cerrito y Solis, porque mis preparativos para irme de aqui son positivos. Ahora daré lecciones en todos los ramos de este arte delicioso, a precios razonables.

Las horas de operar son de las 10 de la mañana a las 3 de la tarde, en cualquier clase de tiempo.

Juan A. Bennet.

m 6—30 p.

DAGUERREOTYPE PORTRAITS BY J. A. BENNET. Only a few days longer, as he is making his arrangements to leave Montevideo the last of this month.

Therefore, those persons who are waiting for a more convenient time, and wish their portraits taken by me, are solicited to give an immediate call at my rooms, on the corner of calle del Cerrito y Solis, as my arrangements to leave here are positive!

I will now give instructions, in every department of this delightful art on reasonable terms.

Hours of operating from 10 a. m. till 3 p. m. in all kinds of weather.

John A. Bennet.

m. 6. 30p

AVISO.

En el Baratillo de la Amistad, calle de las Piedras No. 95, se han sacado los artículos siguientes a precios sumamente baratos:—Yerba Paraguaya, superior a 12 vintenes libra, dicha Misionera de primera a 4 vintenes; aguardiente de quemar a 6 vintenes; carne salada fresca y gorda de Norte América a 4 vintenes; té perla a 12 reales; azúcar blanca a 4 vintenes; dicha muy seca a 1 real; dicha de Habana a 6 vintenes; harina a 4 vintenes; cerveza a 6 vintenes; pescado en salmuera fresco a 4 vintenes libra; aceite de comer a 2 reales cuarta; pimenton fresco a 1 real libra, bacalao a 3 vintenes; dicho superior a 1 real; tocino a 8 vintenes; esencia de anís a 4 pesos la libra; vino carlon a 3 vintenes; dicho de primera clase a 4 vintenes; grasa de vaca a 8 vintenes; y otra infinidad de artículos que estarán a la vista a precios sumamente baratos. m6 4p.

Gran Baratillo de Loza y Comestibles.

En la calle del Rincon número 49 esquina con la calle de Misiones haciendo cruz con la casa de la Señora Da. Bernardina F. de Rivera, se venden todos los artículos existentes en dicho almacén a precios muy infimos, por tener su dueño que ausentarse del país.

Velas de Buenos Aires	a 180 reis libra
Café superior en grano,	a 100 " "
Aguardiente de España, de 35 grados,	a 120 " cuarta
Porotos Chilenos,	a 60 " libra.
Vino carlon superior,	a 60 " cuarta.
Id. Burdeos embotellado,	a 200 " botella.
Acetate de Genova,	a 200 " cuarta.
Vinagre de yema,	a 60 " id
Jabon de España,	a 120 " libra.

Y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. m6—4p

ALMANAQUE

DEL

COMERCIO DEL PLATA

Para el Año 1846

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Este Almanaque, impreso en 16 º, con suma limpieza en tipo muy claro aunque muy pequeño, es de un tamaño propio para llevarlo sin incomodidad en el bolsillo, a fin de servirse a cada momento que sea necesario, de los diversos informes que encierra, útiles al Comercio, y a las demas clases.

Contiene las materias siguientes:—

El Plano Topográfico de la Ciudad de Montevideo y del terreno que ocupa el ejército sitiador.—Planilla para reducir el oro a patacones y pesos.—Tabla de todos los divisores relativos a las diferentes cuotas del interés del comercio.—Modo de venderse los cueros, y su derecho de exportacion.—Pesos y medidas en general.—Tabla comparativa de algunas medidas y pesos de diferentes paises.—Pesos de algunos líquidos, en pipas de 192 frascos.—Peso de algunos áridos.—Peso de algunas maderas.—Peso del fierro.—Moneda circulante.—Practica del Puerto.—Arancel de pilotage.—Tarifa de porte de cartas del Correo.—Tarifa del valor de Patentes, y las principales disposiciones de la ley.—Ley de Aduana.—Derechos subsidiarios.—Extracto de la ley sobre papel sellado.—Extracto del impuesto sobre luz.—Y el Calendario con la tabla solar, &c. &c.

Se vende en la Imprenta del Comercio del Plata, calle de Misiones N. 88, por el ciento 20 pesos; por la docena 3 pesos, y por ejemplares sueltos 12 vintenes.

Los precios, sin el Plano, son la mitad.



REMATE.

POR COURRAS SMITH Y Ca.

De artículos de tienda, sanos y averiados.

Calle del Sarandí No. 149; HOY Miércoles 11 del presente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, por cuenta de seguros, los efectos averiados, desembarcados últimamente de la barca inglesa Argentina, y porcion de otros artículos sanos para conclusion definitiva de varias facturas. Su pormenor es el siguiente:—

Bramantes de diferentes clases, paños de la estrella, bayetas lienzos—

SANOS.

Paños de diferentes clases, casimires, lienzos, muselina para bolados, pañuelos de felpa de reboso, paraguas de seda, necesarias de perfumeria para señoras, tiradores de seda y goma, jéneros de seda para chalecos, idem de terciopelo, corbatas de raso y tafetan, camisetas y calsoncillos de punto, broches, moñones de lana, franelas, medias de algodón, guantes de cabrerilla—Y otros artículos que se pondrán a la vista en el acto de la venta.

POR R. RUANO.

Calle de las Piedras número 74.

Quemazon de alhajas y libros.

HOI Miércoles 11 se venderán por lo que dieren una gran cantidad de alhajas y plata labrada que se venderán sin reservor liquidacion de cuentas, y una selecta biblioteca, cuyo dea tall se dará en los carteles.

POR EL MISMO.

En su Casa calle de las Piedras No. 74

DE UNA FINCA SITUADA EE EL CORDON.

El sábado 14 a las 5 en punto de la tarde se venderá precisamente a la mas alta postura por órden del Sr. Alcalde ordinario por demanda de D. Luis Veracierto contra el ausente D. Ignacio Sarobe la casa situada a la entrada de la Capilla del cordon; en la primera cuadra sobre la izquierda, de la propiedad del dicho Sr. Sarobe, señalada con el número 4. Los SS. licitadores se servirán ocurrir al Escriitorio del Rematador calle de las Piedras número 74 a imponerse de sus tasaciones y demás informes.

costumbres y género de vida; y que se les permitiera hacer alguna vez la guerra a los indios que no estaban en comunicacion ni tenian tratado alguno con los españoles. Efectivamente, en 1740 la horda Tucumbú se fijó en la Asuncion: y no solamente son aliados fieles en tiempo de guerra, sino habitantes muy útiles; porque proveen a los españoles de pescado, de sauces, cañas, de pasto para los caballos, de canoas y remos, de algunos tejidos y otros pequeños objetos: y ademas, les rinden otros servicios particulares. Todo el producto de este comercio lo emplean en aguardiente, en carne, dulce, porotos etc. sin hacer ahorro alguno; y conservan sus costumbres sin la mas mínima alteracion, y sin hacer el menor caso de las de los españoles. En 1790 la horda Sarique se incorporó a la de los Tucumbús, y están ambas reunidas en la capital del Paraguay; llegando por todo a cerca de mil almas. Un Gobernador que deseaba hacer valer sus servicios en la corte, hizo bautizar a 153 niños de menos de doce años en 28 de Octubre, y 3 de Noviembre de 1792. Pero ya se ha visto que ellos de ninguna manera quieren ser cristianos, y que si se quisiera forzarlos, volverian a hacer la guerra. Su lenguaje es muy diferente de todos los otros; es tan gatural que sus sonidos no pueden ser espresados con nuestras letras; y tan difícil, que nadie ha podido aprenderlo. Pero un gran número de Payaguás entiende y habla el Guarani, pues habitan una ciudad donde casi no se habla otra lengua. Estimo que su estatura media puede ser de mas de cinco pies y cuatro pulgadas: sus proporciones son bellas: y ellos me parecen mas ágiles y listos que todos los otros indios y que los españoles. Es inútil advertir, que ninguno de ellos es contrahecho, y que no tienen el menor defecto

corporal. Esta ventaja es comun a todos los indios, que ni aun llegan jamas a engrosar demasiado: pero el color de estos parece un poco menos obscuro, y su fisonomia ménos sombría y mas abierta. En lo demas ellos se asemejan a los Guanás. Mas sus mujeres tienen un uso particular; tal es el que las jóvenes desde que sus pechos han llegado al tamaño natural, los comprimen dirijiéndolos hacia la cintura, apretándolos, ó con la misma manta que las cubre, ó con una correa; de modo que a la edad de 24 años ó antes, los pechos cuelgan como unas bolsas. Sin tales esfuerzos, parece que los pechos de todas las indias tienen menos elasticidad que los de las europeas, y que se les caen mucho mas temprano. Asi no es extraño el verlas a veces dar de mamar a sus hijos por debajo del brazo, ó por encima de las espaldas, porque los pechos son muy sueltos, y los pezones siempre muy gruesos. Cuando las mujeres quieren hilar, preparan el algodón formando con él una especie de morcilla larga del grueso de un dedo, y sin torcerla: en seguida sentándose en el suelo con las piernas estiradas, toman el huso, que tiene cerca de dos pies de largo, y comienzan a hilar, haciendo rodar el huso sobre sus muslos desnudos, pero ellas tuercen poco el hilo, y lo envuelven al medio del huso. Cuando han hilado todo el algodón que tenian en el brazo, en él envuelven lo hilado para volverlo a torcer, recojiendolo por esta vez en la parte inferior del huso. En este estado, sin doblarlo, emplean el hilo para tejer las mantas, y no para coser, operacion que nunca practican.

Estas mantas se reducen a un pedazo de tela de algodón, mas ó ménos grande, segun su destino. Las que usan las mujeres de edad, no tienen cuando mas sino el tamaño necesario para cubrirles

desde las espaldas hasta las pantorrillas, y poder darse una vuelta y media al rededor del cuerpo. Ellas fabrican estas telas sin telar, disponiendo los hilos en dos palos separados a la distancia proporcionada al largo que se quiere dar a la manta: despues pasan el hilo atravesado sin lanzadera, valiendose unicamente de los dedos, y aprietan fuertemente con una especie de regla de palo. Tal es la manera de hilar y tejer que emplean todas estas naciones, que he dicho, usan vestidos tejidos: a escepcion de las de la Cordillera de Chile que fabrican ponchos, porque al menos algunas de ellas usan telares. Las mujeres se visten envolviendose una de dichas mantas; ellas llevan una especie de delantal que cubre las partes del sexo; que es un trapo como de un pié cuadrado, atado con una cuerda a la cintura. Los hombres andan enteramente desnudos, se pintan con variedad y del modo mas caprichoso; tienen por distintivo la barbota: usan de brazaletes de diferentes formas y materias; se atan al puño a veces uñas de ciervos, con las que hacen sus armonias ó tocatas haciendolas chocar entre sí; ellos llevan un tahalí ó cinturón terciado de hilo de plata, ó de conchillas; del que pende una bolsa tan pequeña, que a penas cabe en ella una moneda de dos reales. Es de advertir que ellos no hacen casi uso de dicha bolsa porque siempre meten en la boca el dinero que ganan. Ellos se ponen en la cabeza penachos de plumas, y los que han muerto a algun enemigo se lo colocan verticalmente al cogote. Ellos usan varios otros adornos, cuando les viene la gana y la fantasia: se rapan el pelo por delante y lo cortan por los lados al igual de las orejas, dejando colgar el resto, y atándolo por detras con una correa de mono con pelo. Cuando las jóvenes llegan a la época de

la primera menstruacion, dan parte de tal suceso a todo el mundo, y se ponen las pinturas características de la adolescencia de su sexo. Estas pinturas se reducen a una raya que comienza desde la raíz del cabello, y se prolonga en linea recta por sobre la nariz hasta el estremo de la barba, exceptuando el labio superior. Ademas, del mismo punto salen 7 ó 9 lineas verticales, que cortan la frente y párpados superiores. A cada lado de la boca se pintan dos cadenas paralelas, y como dos anillos a los ángulos exteriores de los ojos. Todas las pinturas de las mujeres no son superficiales, como las de los hombres, sino permanentes, de un color violeta; que se hacen picándose el cutis para que el tinte penetre. Algunas mas presumidas se pintan de color rojo la cara, pechos y muslos, y se trazan varios diseños; pero sin introducirlos permanentemente picándose el cutis. Las mujeres, lo mismo que los hombres, se rapan el cabello por delante, pero no se lo cortan sobre las orejas, y lo dejan caer naturalmente sin atárselo jamas. Ellas usan joyas de cualquier clase que sean en todos los dedos, pero no al cuello ni en ninguna otra parte del cuerpo. Sus chozas son semejantes a las que he descrito; la sola diferencia que hay es, que las cubren con juncos sin tejerlos, poniéndolos a lo largo y consiendolos ó atándolos con hilos. Es del deber de las mujeres el hacer las esteras, construir y ordenar las chozas, fabricar las mantas, asi como las ollas y platos de barro. Estos platos están cubiertos de dibujos, pero mal cocidos. Ellas deben cocer las legumbres, y a veces el pescado, aunque de tiempo en tiempo: porque los maridos son los que van a buscar la leña y preparan la carne y el pescado. Ellos comen de todo, pero las mujeres jamas prueban la carne, porque dicen que les haria daño.